

8 DE MARZO



## Día Internacional de las Mujeres: Por el Empoderamiento Real y Efectivo de las Mujeres con Discapacidad

Aunque la sociedad ha avanzado, la discriminación de las mujeres sigue persistiendo, ahora, quizás, incluso de una forma mucho más sutil. Y, pese a que los movimientos de mujeres han desempeñado un papel fundamental en impulsar cambios, esforzándose por empoderar y preparar a las mujeres para la lucha por la igualdad, no ha ocurrido así con las mujeres con discapacidad: de un lado, los movimientos de mujeres sin discapacidad siguen sin tener conciencia de sus necesidades; pero, de otro, tampoco el movimiento general de la discapacidad les ha prestado la suficiente atención, a pesar de los avances, más nominales que reales, que algunas de estas organizaciones han querido imprimir a su acción en favor de la causa de la igualdad entre los géneros.

Consecuentemente, las mujeres con discapacidad seguimos quedando al margen de todos los movimientos de derechos humanos y permanecemos en una posición de clara desventaja en la sociedad. Y es que nuestra situación no solamente es peor que la de las mujeres sin discapacidad, sino también que la de nuestros iguales masculinos. Sin embargo, los estudios apenas reparan en esta flagrante discriminación, entre otras razones, por no tomar en consideración la inclusión de indicadores que contemplen la perspectiva de género de manera que puedan dar cuenta de nuestra realidad en el seno de las familias, en el acceso a la educación o a los servicios sanitarios, por poner ejemplos de ámbitos críticos para los procesos de inclusión. Lo mismo sucedería si se analizaran con perspectiva de género las escasas oportunidades que tenemos para incorporarnos al mercado laboral o el limitado conocimiento de la legislación existente así como de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad o de mujeres en general.

El empoderamiento de las mujeres con discapacidad, entendido como la capacidad de las mujeres para incrementar su auto-confianza, así como su poder y autoridad de manera que podamos decidir en todos los aspectos que afectan a nuestras vidas, se convierte en la necesidad urgente del momento, dado que ni la sociedad, ni los poderes públicos, ni los movimientos de mujeres, ni tampoco los de las personas con discapacidad, reconocen verdaderamente nuestros intereses y necesidades.

Para superar la falta de equidad y las barreras que actualmente nos impiden participar plena y equitativamente en la sociedad, desde la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE, RECLAMAMOS:

1º Que los Informes Periódicos de los tratados de derechos humanos pertinentes incluyan información sobre las mujeres con discapacidad de oficio. Debe incorporarse información sobre la situación de las niñas y mujeres con discapacidad en relación con cada uno de los derechos, incluyendo la situación actual de hecho y la situación de derecho. También debe incluirse información sobre las medidas tomadas para mejorar su situación, y las dificultades y obstáculos que hayan encontrado, teniendo en cuenta las diferencias que pueden darse entre zonas urbanas y rurales. Esta práctica debe extenderse a todas las instituciones que trabajen en la defensa de los derechos humanos tanto en el marco estatal, como en el autonómico, incluidas las instituciones de personas con discapacidad y sus familias o de mujeres en general.

2º Que se establezcan mecanismos y estructuras que permitan que nuestras voces se escuchen y que podamos participar políticamente como agentes, tanto en el seno de las organizaciones de personas con discapacidad, como de mujeres en general. Entre las medidas que deben tomarse, existe la necesidad de apoyar y fortalecer las organizaciones, redes y grupos dirigidos y gobernados por las mujeres con discapacidad en la defensa de nuestros intereses colectivos, que puedan actuar en plataformas independientes así como en el propio movimiento asociativo de la discapacidad.

3º Que se apoyen y financien investigaciones a escala estatal y autonómica en el campo de los indicadores reconocidos de la exclusión social en el caso de las mujeres con discapacidad, entre ellos: las desventajas socioeconómicas, el aislamiento social, el factor rural, las múltiples formas de discriminación, la violencia de género, la esterilización y el aborto forzados, la falta de acceso a los servicios comunitarios, la baja calidad de la vivienda, la institucionalización, la atención sanitaria inadecuada o la denegación de la oportunidad de contribuir y participar activamente en la sociedad.

Por todo ello COCEMFE, en estrecha colaboración con la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad y con la Comisión de la Mujer de CERMI Estatal, anima a todas sus organizaciones miembros a que difundan este Manifiesto y a que actúen proactivamente para asegurar nuestro empoderamiento como ciudadanas en un país, que sin la contribución necesaria de las mujeres con discapacidad, no será nunca plenamente democrático y plural.

Madrid, 8 de marzo de 2010.